Probeimo de los alcaldes y Regimo para que escriuan
vnas cartas a Valdeo =

La villa de Vergara a dos dias del mes de Junio de mil y quinientos
ochenta y seis años estando juntos en su ayuntamto como lo han
de uso y costumbre para semejantes efetos los ss. Justicia y regimo
de la villa de Vergara m. el Sor Joan Pz de Arteaga alcalde hdno
de la villa de Vergara Pedro de olanaga Procurador Sindico Jnno garcia
de Eguino Joan Vrtas de Guita regidores en presencia de mi Joan lopez
de Olaeta escriuano de su magd y de el ayto de la villa de Vergara
fue de concejo de ella, los dichos señores Justicia y regimo de
Vergara acordaron y mandaron
que se escriuan y expendan cartas a mi el Rey de Vmitarte registrador
de su magestad en su real audiencia y chancilleria de Valladolid
y a bartolome de Jauide Procurador en la dicha audiencia y a la ordenacion de
doctor amassa letrado de la dicha villa y vna peticion de
excepciones tambien ordenada por el para que pleito de las auaccias
que se trata con la vniuersidad de Jauiola y las dichas cartas para que se
tenga a cuidado y quenta de el dho pleito y no ay a descuido en que se
mandauan y mandaron a mi el dho escriuano las dichas cartas y se
en el libro de la villa y lo firmaron de sus nombres

Domingo Joan de goitia Jnno de Eguino

Pedro de Olazaya

Joan lopez

Sin tasa -